

MRR/CMRC/MCR/sme

SANTA CRUZ, 30 de Enero 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud y el informe N° 19, presentada por el Departamento de Rentas, de fecha 30 de Enero 2014, mas el Informe N° 04 de la Jefa de Control Marta Cornejo y el Certificado N° 166 de aprobación del Concejo Municipal, de fecha 28 de Enero del 2014-

DECRETO

EXENTO N° 0216/

1.- APRUEBESE Solicitud Patente Alcohol, giro "RESTAURANTE", a nombre de ERNESTO OSVALDO QUIROZ, RUT. N° 14.463.501-9, con domicilio comercial en Rafael Casanova N° 570, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal